Información de Trámite

Nombre Trámite	APLICACIÓN DE EXÁMENES DE UBICACIÓN PARA ACCEDER AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	El examen de ubicación es el proceso de evaluación que permite ubicar al estudiante en situación de vulnerabilidad o movilidad que está fuera del Sistema Nacional de Educación, a un grado o curso y además validar los años de estudios que no cuenten con documentación de respaldo, para lo cual se emitirá una resolución en la que consten los resultados del examen de ubicación, la misma que formará parte del expediente estudiantil. Este examen, en ningún caso, reemplazará los procesos de promoción y previo al examen de ubicación, el respectivo Nivel Distrital verificará que el estudiante no cuente con promociones o se encuentre matriculado en otra institución educativa.
¿A quién está dirigido?	Persona nacional o extranjera que no disponga de documentos académicos que justifiquen sus estudios, por lo que para acceder al Sistema Nacional de Educación requiere aplicar a un examen de ubicación. **Dirigido a:** Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Resolución de ubicación en el Sistema Educativo Nacional
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** 1. Solicitud de examen de ubicación - Básico 2. Números de documentos de identificación del representante legal y del estudiante - Básico

¿Cómo hago el trámite?

Trámite en línea:

1. Ingresar a la URL: https://servicios.educacion.gob.ec/mogac-web/faces/paginas/formularioCiudadano.xhtml

2. Ingresar los datos solicitados.

3. La Dirección Distrital le notifica al solicitante la institución educativa asignada, con cuyas autoridades coordinará la aplicación del examen de ubicación.

4. Realizado el examen de ubicación recibirá la resolución respectiva.

Trámite presencial:

1. Acercarse a la Dirección Distrital de su preferencia para solicitar el trámite, con su número de documento de identidad.

2. Su trámite será ingresado al Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (Mogac) y será direccionado al área competente para realizar la solución o respuesta de su trámite.

3. La Dirección Distrital le notifica al solicitante la institución educativa asignada, con cuyas autoridades coordinará la aplicación del examen de ubicación.

4. Realizado el examen de ubicación recibirá la resolución respectiva.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Direcciones Distritales del Ministerio de Educación

Lunes a viernes de 08:00 a 17:00

https://educacion.gob.ec/distritos-educativos/

Base Legal

- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.. Art. Art. 177.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.. Art. Art. 176.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de ATención Ciudadana
Correo Electrónico: info@educacion.gob.ec
Teléfono: 1800338222

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	1638	0	0
2026	09	0	2028	0	0
2026	08		2141	0	
2026	07		921	0	
2026	06		1110	0	
2026	05		1571	0	
2026	04		636	0	
2026	03		831	0	
2026	02		1002	0	
2026	01		1200	0	
2025	12		642	0	
2025	11		636	0	
2025	10		1600	0	
2025	09		2014	0	
2025	08		1991	0	
2025	07		881	0	
2025	06		954	0	
2025	05		1537	0	
2025	04		2596	0	
2025	03		878	0	
2025	02		1098	0	
2025	01		1281	0	
2024	12		581	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	11		769	0	
2024	10		1881	0	
2024	09		2274	0	
2024	08		2205	0	
2024	07		907	0	
2024	06		984	0	
2024	05		1839	0	
2024	04		2267	0	
2024	03		815	0	
2024	02		1034	0	
2024	01		898	0	
2023	12		611	0	
2023	11		1378	3	
2023	10		1834	0	
2023	09		2244	0	
2023	08		2178	5	
2023	07		836	0	
2023	06		1294	0	
2023	05		2225	3	
2023	04		1551	0	
2023	03		942	0	
2023	02		811	0	
2023	01		1074	1	
2022	12		689	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	11		977	0	
2022	10		1643	0	
2022	09		2506	12	
2022	08		1949	15	
2022	07		997	4	
2022	06		1012	8	
2022	05		1661	0	
2022	04		1250	0	
2022	03		1034	0	
2022	02		688	8	
2022	01		729	2	
2021	12		615	6	
2021	11		1230	8	
2021	10		1458	5	
2021	09		1844	18	
2021	08		1105	0	
2021	07		813	0	
2021	06		987	6	
2021	05		714	0	
2021	04		616	0	
2021	03		1393	18	
2021	02		980	21	
2021	01		726	21	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	12		697	0	
2020	11		1032	18	
2020	10		994	17	
2020	09		934	15	
2020	08		342	13	
2020	07		394	69	
2020	06		418	46	
2020	05		146	68	
2020	04		90	18	
2020	03		382	3	
2020	02		743	2	
2020	01		1691	0	
2019	12		852	0	
2019	11		1523	0	
2019	10		1861	0	
2019	09		3677	5	
2019	08		2803	0	
2019	07		3019	0	
2019	06		2629	0	
2019	05		3124	0	
2019	04		3057	0	
2019	03		0	0	
2019	02		1307	0	
2019	01		1367	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2018	08		17550	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
HUGO EDISON GARCIA JUMBO